



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA201900002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Jueves 17 de Junio del 2021 Edición 303 Año 3

Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)

OLA
Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF
TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:
"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:
COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON
BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310
BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949
RIF J301287576
EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM
WHATSAPP CLADEF 0424-6014066
FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
TITULO ORIGINAL
FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO
FONDO NEGRO DEL TITULO
3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL
FICHA TECNICA SENCILLA
1 CARPETA MARRON C/GANCHO
4 HOJAS BLANCAS
VOUCHER DE PAGO
PLANILLA DE INSCRIPCION

DIRECTORIO PROFESIONAL

SERVICIOS PROFESIONALES: LEDA COLEGIADA EN ADMON DE EMPRESAS Y ABOG. MASTER EN MARKETING DIGITAL AUDREY HERNÁNDEZ
TEL: +58 4246234027 04162819837

ASESORA EN AREA DE:
EMPRENDIMIENTO:
- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL.

AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE
- REALIZACION DE TODO TIPO DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS
- CERTIFICACION DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANCES NATURAL Y JURIDICO.

CONSULTORA DIGITAL:
- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE
- MARCA PERSONAL Y EMPRESAS
e-mail: proyectosaudrey2020@gmail.com



Juan Carlos Velazco Miranda
Lcdo. en Administración
Correos: admonjuan7866@gmail.com / invelmica@gmail.com.

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Teléfono: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón



www.cladefalcon.com.ve



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>. Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: MOURIK GENERAL CONTRACTORS VENEZUELA, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
2021 y 1537

Abogado ALIRIO JOSE LAJUNA GÓMEZ, Registrador Mercantil

CERTIFICA

Que el asento de Registro de Comercio referente a constitución, cuyo original está presente en el Tomo 35-A-REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA, Número de Expediente 41629 así como la Partición, Meta y Documento que se otorgan de escritura son: trabajo de las sus empresas, los cuales son del tenor siguiente:

41629

ESTE FOLIO PERTENECE A:
MOURIK GENERAL CONTRACTORS VENEZUELA, C.A.
Número de expediente: 41629

SAREN

Fecha de Emisión: 09/06/2021
Número de Folio: 343000002

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
2021 y 1537

Número Control: 214-8448-1762 (1)

Concepto	Valor	Impuesto	Total
Partición	214.8448	17.62	232.4648
Meta			
Documento			
TOTAL	214.8448	17.62	232.4648

Funcionario Emisor	Funcionario Receptor	Funcionario Revisor	Registrador/Notario
ALIRIO JOSE LAJUNA GÓMEZ	ALIRIO JOSE LAJUNA GÓMEZ	BORAYA CARLINA VIVAS TORO	ALIRIO JOSE LAJUNA GÓMEZ
09/06/2021	09/06/2021	09/06/2021	09/06/2021

Boraya Carlina Vivas Toro
Revisor

09/06/2021

09/06/2021

Concluido
Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en la ciudad de Punto Fijo

En la ciudad de

M. ARGENTE LUGO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5317489, procediendo en este acto debidamente autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil MOURIK GENERAL CONTRACTORS VENEZUELA, C.A., Empresa esta debidamente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 15 de agosto de 2012, bajo el N° 21, Tomo 091-A-Oto., y posteriormente domiciliada ante su Despacho en fecha 09 de agosto de 2003, bajo el N° 24, Tomo 25-A, con Certificado de Registro Información Fiscal (R.I.F.) 33-3091806-3, ante usted con el debido acatamiento acudo para exponer:

Consta en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de un representante de fecha 17 de febrero de 2012, de la cual sueno una copia al presente escrito, que se aprobaban las resoluciones que en ella se contienen.

Hago este escrito de participación para su registro y ulterior publicación y solicito se me expidan dos (2) copias certificadas del presente escrito, del acta y del acta que lo precede, en la ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su otorgamiento.

09/06/2021

5-05-21-1537

1408 MOURIK

5-1363

Olinda Pava

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
2021 y 1537

Municipio Carubana, 14 de Agosto del Año 2012

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y Partición. Hágase de conformidad, y ARCHIVARSE original. El anterior documento redactado por el Abogado WILLIAM JUVENAL LUGO YAMARTE IPSA H., 19881, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO -35-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA, Derechos pagados BS: 955,20 según Planilla RM No. 34300029163, Bono No. 1714063063 Por BS: 136,00. La identificación se otorga al ARGENTE JESUS LUGO YAMARTE, C.I. V-5.317.489.

Abogado Revisor: BORAYA CARLINA VIVAS TORO

Registrador Mercantil
FDO. Abogado ALIRIO JOSE LAJUNA GÓMEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
MOURIK GENERAL CONTRACTORS VENEZUELA, C.A.
Número de expediente: 41629
DIV

Fecha Emisión: 17/07/2012 RFP Y DEP

PLABILLA ÚNICA GANCARLA

Número Plabilla: 064-000032469

TIPO DE ACIÓN: AUTOPROTECCIÓN

Nombre del Titular: NOETHELIA GASTELIZ Y DUGHE ABOGADO

Forma de Pago: N° Cheque / Aportación

Monto (Bs.F.): 432.00

Nombre del Depositante: HPOD

Forma de Pago: Cheque en efectivo

CI / RIF / Identificación del Depositante: 3308160601

Forma de Pago: Pago por Internet

CIFFICENTOS TREINTA Y DOS BOLÍVARES FUERTES CON DÍGITO CERO (00)

Monto Total: 432.00

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	SECRETARIO
NOETHELIA GASTELIZ Y DUGHE ABOGADO	Jorge Acosta	Jorge Acosta	Jorge Acosta
Fecha: 17 JUL 2012	Fecha: 17 JUL 2012	Fecha: 17 JUL 2012	Fecha: 17 JUL 2012

RECEIBIDO-PAGADOR CAJA N° 03

MORUELA GENERAL CREDITADORA VEREDILLA S.A.
 ACCIÓN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONEROS
 17 DE JUNIO DE 2012

En la ciudad de Caracas, el día 17 de Junio de 2012 siendo las 09:30 am, se reunieron en las oficinas de Hon. Felipe Cordero de Daza los siguientes señores con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accioneros de MORUELA GENERAL CREDITADORA VEREDILLA S.A. el Sr. José Ramón López Duarte, representante mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.880.443, en representación de U.M. Holding S.R.L. propietaria de 545 Milésimas (545.000) de acciones nominativas que integran el 50% por ciento (50%) del capital social de la Compañía, autorizando que previa de esta acción y el Sr. Jorge Acosta Frías se en nombre de Representante Legal Principal de la Compañía.

Se designó al Sr. Jorge Acosta Frías para presidir la Asamblea, quien además que se encontraba representando la totalidad de las acciones que se divide el capital social de la Compañía y por tanto los señores asambleístas tomaron conocimiento del Orden del Día, y entre se acordó para decidir sobre el mismo, se discutieron y fueron aprobadas las presentes Acciones para discutir y decidir sobre el siguiente:

1. Analizar y resolver sobre la conveniencia de establecer una Sucursal de la Compañía en la ciudad de Barcelona, Estado Anzoátegui.
2. Considerar y resolver sobre la conveniencia de modificar el sistema de Administración de la Compañía.
3. Necesidad de elegir a los miembros de la Junta Directiva de la Compañía.
4. Necesidad o no de elegir en sus cargos al Representante Legal Principal y Segundo de la Compañía.
5. Decidir y elegir al Comisario de la Compañía.

Después de analizar y modificar el Balance General de Estados de Ganancias y Pérdidas de la Compañía correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, puesta fuera del balance del Comisario.

VII. Considerar y resolver sobre la conveniencia de autorizar a la Ciudadana ANA MARIA CALAYAYUD PÉREZ para que suscriba contratos de cualquier naturaleza, tipo y forma de primer y/o segundo grado, por escritura, en escritura y representación de la Compañía.

VIII. Analizar y resolver sobre la conveniencia de delegar a las personas que suscribieron las cuentas bancarias que paga o pagan a la Compañía.

Presidio o coordinar los puntos del Orden del Día, usando la palabra el Sr. Jorge Acosta Frías, para hacer del conocimiento de los señores el conocimiento de establecer una Sucursal de la Compañía en la ciudad de Barcelona, Estado Anzoátegui, Anzoátegui, se consideró autorizar a la persona o personas que pudieran suscribir en nombre y representación de MORUELA GENERAL CREDITADORA VEREDILLA S.A. todos los documentos necesarios a fin de cumplir con el establecimiento de la Sucursal.

Seguidamente, el Sr. Jorge Acosta Frías informó a los presentes acerca de la conveniencia de modificar el Artículo 20 del Documento Constitutivo Estatutario de la Compañía, referido al Régimen de Administración, a los fines de adecuarlo a las necesidades actuales de las actividades de la compañía.

Como resultado, se expresó a los señores el conocimiento de elegir o elegir a los miembros de la Junta Directiva de la Compañía por un nuevo periodo estatutario de dos (2) años comprendido del 2012 al 2014, así como elegir al Representante Legal Principal y Segundo de la Compañía, y designar a la persona que designará en el cargo de Comisario.

Después de analizar y aprobar la manifestada por el Sr. Jorge Acosta Frías, se acordó adoptar por unanimidad las siguientes:

RESOLUCIONES

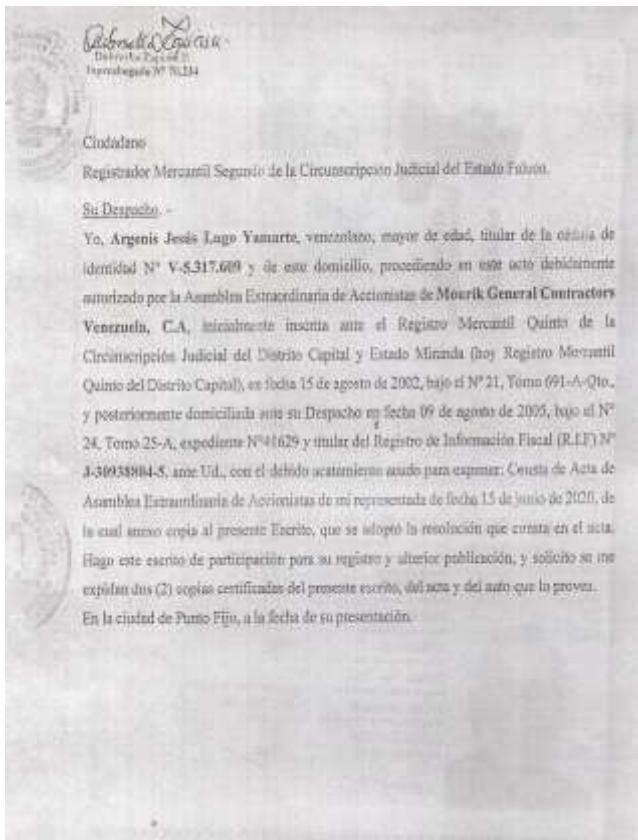
- I. Se acordó establecer una Sucursal de la Compañía en la ciudad de Barcelona, Estado Anzoátegui, autorizando a los Ciudadanos Jorge Acosta Frías, representante mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 9.880.443 y Felipe Roberto Hernández, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 9.929.824 para que reúnan las participaciones y modificaciones necesarias ante los Registros Mercantiles y demás autoridades administrativas competentes a fin de formalizar la inscripción de la Sucursal, pudiendo firmar los documentos públicos y/o privados que fueren necesarios a tal fin y delegar y/o sustituir las facultades aquí conferidas, en persona o por escrito, previa autorización otorgada por escrito, todo ello en aras de lograr el cabal funcionamiento de la Sucursal. Igualmente, quedan autorizados para realizar todas aquellas inscripciones, actualizaciones y demás gestiones necesarias, ante los organismos administrativos de los Estados y/o Municipios y demás organismos públicos y/o privados necesarios.
- II. Se acordó modificar el Artículo 20 del Documento Constitutivo Estatutario de la Compañía, referido al Régimen de Administración, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 20: La Compañía será administrada por una Junta Directiva compuesta por un número no menor de dos (2) miembros que se designarán Director y desempeñarán los cargos de: Un (1) Presidente y Un (1) Vicepresidente. Cada Director podrá ser o no su respectivo suplente personal, quien actuará como Director Principal en caso de ausencia o impedimento de éste.

Ante los casos que concierne con la Compañía, el suplente no responderá por la ausencia de su titular para justificar la ausencia de sus funciones, así que ella le recae de la responsabilidad que le pueda



PERTENECE A: MOURIK GENERAL CONTRACTORS VENEZUELA, C.A.



Yo, Juan Enrique Algster, venezolano, mayor de edad, domiciliado en Caracas y titular de la cédula de identidad No. V-1.985.849, actuando en este acto en mi carácter de Representante Judicial de Mourik General Contractors Venezuela, C.A., inicialmente inscrita ante el Registro Mercantil Único de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda (sus Registros Mercantiles Únicos del Distrito Capital), en fecha 15 de agosto de 2012, bajo el N° 21, Tomo 071-A-CM, y posteriormente detallada ante su Despacho en fecha 09 de agosto de 2015, bajo el N° 24, Tomo 25-A, expediente N° 43629 y tratar del Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-10948894-5, suscrito según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016 suscrita en fecha 10 de mayo de 2016 ante la Notaría Pública Octavio de Chazarra en fecha 10 de mayo de 2016 bajo el N° 24, Tomo 173 e inserto ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón en fecha 20 de junio de 2016 quedando inscrito bajo el N° 1, Tomo 32-A, debidamente facultado para este acto según consta en el artículo 32 del Documento Constitutivo de mi representada, a través de la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO que "soy representado mediante un Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2020 que será inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón, la cual certifica, en mi carácter de Representante Judicial de Mourik General Contractors Venezuela, C.A., la copia fiel y exacta de lo transcrito en el Libro de Actas de Asamblea de la Compañía, la cual asumo a ser íntegramente suada con la letra "A", en la cual fue aprobado el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y fueron reelegidos los miembros de la Junta Directiva por un nuevo período de dos (2) años, y el Comisario de la Compañía" En Caracas, a la fecha de su autenticación.

REVISTADO

Mourik General Contractors Venezuela, C.A.
Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas
15 de junio de 2020

En la ciudad de Caracas, el día 15 de junio de 2020, siendo las 8:30 a.m., se reunieron en las oficinas de Lega Abogados los siguientes señores (o al objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas): Mourik General Contractors Venezuela, C.A. (MGC) Dr. John Tucker Barboza, venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-13.785, en representación de la accionista MOURIK GLOBAL B.V., propietaria de 25.000 acciones (100% del capital social) de acciones nominativas que integran el 100% de la Compañía, y Dr. Juan Enrique Algster, venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-11.883.447, en su carácter de Representante Judicial Suplente de la Compañía.

Se designó al Dr. John Tucker Barboza para presidir la Asamblea, quien constató que se encontraban representados la totalidad de los accionistas que se divide el capital social de la Compañía, y por cuanto los señores mencionados asumió el carácter de Orden del Día, por lo cual se procedió de la convocatoria de la Asamblea, y estar en capacidad para decidir sobre el mismo, se designó a la misma constituida la presente Asamblea para deliberar y decidir sobre el siguiente:

Orden del Día

- I. Discutir, aprobar o modificar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019, con vista al Informe del Comisario.
- II. Nombrar o ratificar a los miembros de la Junta Directiva y al Comisario de la Compañía.
- III. Nombrar o ratificar al Comisario de la Compañía.

Presinto a continuación el primer punto del Orden del Día, como la palabra el Dr. John Tucker Barboza, quien procedió a dar lectura al Informe del Comisario y al Balance General y

Estado de Ganancias y Pérdidas de la Compañía correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019.

Seguidamente, el Dr. John Tucker pasó a consideración de la asamblea, la conveniencia de ratificar a los miembros de la Junta Directiva para el período estatutario 2020-2022, reelegir al Comisario de la Compañía, y así mismo, según lo establecido en el artículo 32 literal "A" del Documento Constitutivo-Estatutario emblecer que el Cargo General será designado según decisión de la Junta Directiva de la Compañía, de la manera que sea más conveniente. Después de analizar ampliamente lo manifestado por el Dr. John Tucker Barboza, los asistentes adoptaron por unanimidad las siguientes:

Resoluciones

- I. Oído el Informe del Comisario, se aprobó el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2019.
- II. Fueron ratificados como miembros de la Junta Directiva de la Compañía, para el período estatutario 2020-2022, los siguientes señores:

Raymondus Wagener	Presidente
Pas. No. BML4970F1	
Venezolano	Vicepresidente
Antoniou Lourens Van Loon	Director
Pas. No. NUQ0877R1	
Ana María Calatayud de Ravilla	Directora
C.I. V-1.1.770.334	

En virtud de lo establecido en el Artículo 25 literal "D" del Documento Constitutivo-Estatutario de la Compañía, el Cargo General será designado por decisión de la Junta Directiva posterior a la adopción de la presente Asamblea de Accionistas, de la manera que considere más conveniente.

- III. Fue recibido el Lic. Eduardo Muñoz, venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-2.842.853, Comisario Público e inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Falcón bajo el N° 2.010, como Comisario de la Compañía.

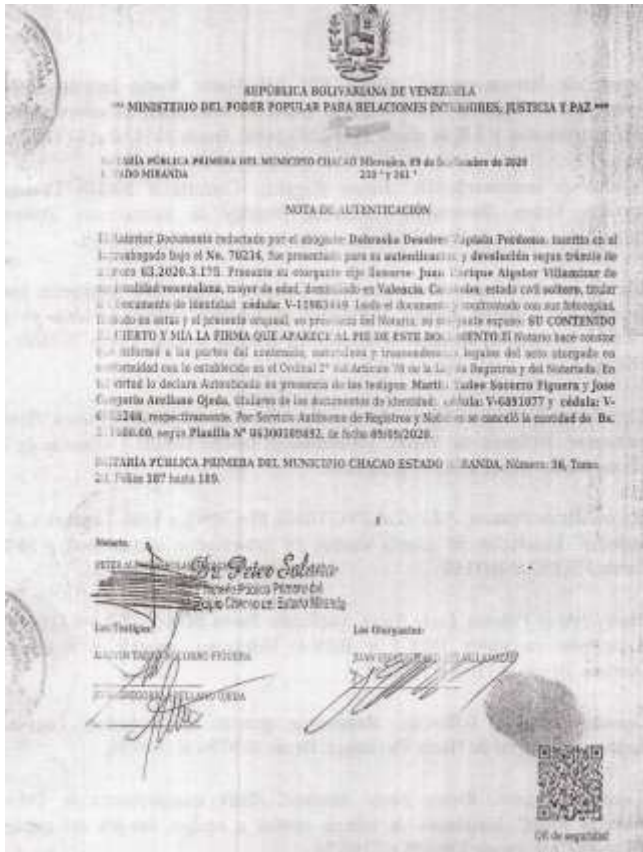
Finalmente, se acordó autorizar a los señores Juan Enrique Algster, antes identificado, y a Carlos Dominguez Hernández, venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-

6.876.236, para que, actuando separadamente en sus cargos de Representante Judicial Suplente y Principal, respectivamente, CERTIFIQUEN las resoluciones adoptadas en la presente acta y se autoriza a los señores Argenis Lugo Yamarte y Edward Felipe Rodríguez Hernández, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V-5.533.609 y V-9.929.821, respectivamente, para que actuando conjunta o separadamente, realicen la PARTICIPACIÓN ante las autoridades competentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea, levantándose para constancia la presente Acta, que firmas los asistentes en señal de conformidad.

(Fdo.) Dr. John Tucker Barboza, en representación de MOURIK GLOBAL B.V. (Fdo.),
Juan Enrique Algster.

Yo, Juan Enrique Algster, antes identificado, procediendo en este acto en mi carácter de Representante Judicial Suplente de la Compañía, y debidamente autorizado para este acto por la Asamblea de Accionistas y de acuerdo al artículo 32 del Documento Constitutivo-Estatutario de mi representada, CERTIFICO que el acta que antecede es copia fiel y exacta de su original.



El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN (CLADEF)

PUBLICA CON NOSOTROS EN NUESTRO PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66. Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web:

<http://cladef.com.ve> Correo: cladef@cladef.com.ve.